



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00239027- -UNC-ME#SGI

---

VISTO:

El pedido realizado por el Secretario de Gestión Institucional de regularizar la situación de los pagos realizados al Ab. Bernal Roberto M. Legajo N° 37.211 por las funciones de asesoramiento desarrolladas en la Secretaría de Extensión de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ab. Bernal viene cumpliendo las funciones ininterrumpidamente, recibiendo por ello el pago de asignaciones complementarias a su cargo docente;

Que los pagos fueron siempre gestionados desde el Área Central y en particular desde la Secretaría de Gestión Institucional;

Que desde el aislamiento, por descordinación de las tareas y en el entendimiento que se había realizado el trámite genérico que se propone en las presentes actuaciones, no se elevaron las notas mensuales para convalidar el pago de las asignaciones complementarias correspondientes;

Que en documento de orden 3 figura la planilla anexa con los montos brutos liquidados en concepto de asignaciones complementarias;

Que también las actuaciones contemplan un proyecto de resolución para regularizar la situación;

Que en su artículo 2 y a los efectos de economía procesal se estima conveniente establecer en una sola resolución la retribución correspondiente mientras duren sus funciones;

Que en dicho artículo se establece en términos genéricos la retribución que se viene abonando;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Convalidar los pagos realizados al Ab. BERNAL, ROBERTO M., Legajo, N° 37.211 por las funciones de gestión en la Editorial de la Universidad por los meses que van desde Febrero 2020 a Febrero 2021 y que figuran en documento de orden 3 en el expediente de referencia y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2.- Disponer el pago de una asignación complementaria mensual, por las tareas de asesor que desempeña el Ab. BERNAL, ROBERTO M., Legajo, N°37211 en el área de Extensión de la Universidad, equivalente a la retribución de un cargo categoría 3662 del convenio colectivo nodocente, con título de grado, adicional de grado y sin antigüedad (fichas 10, 50, 321), desde el mes de abril de 2021 y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

/gc